

**Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2022-0829-M**

**Loja, 01 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sr. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo  
**Presidente Ejecutivo**

**ASUNTO:** Solicito revisión de Términos de Referencia y elaboración de Resolución de Inicio para procesos de contratación de servicios de fiscalización financiados con recursos del programa BID V.

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. MEM-SDCEE-2022-1091-OF el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica solicitó iniciar la etapa preparatoria y precontractual de procesos de fiscalización a través de consultoría individual, a fin de cumplir con la ejecución del cronograma planteado para la ejecución de la Operación BID V.

Con la finalidad de cumplir con el avance de la ejecución del programa en mención, se tiene previsto la contratación de consultores individuales, conforme a las políticas del BID, a través de los procesos que se indican a continuación:

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2022-0829-M

Loja, 01 de noviembre de 2022

CÓDIGO DEL PROCESO SEPA	CÓDIGO DEL PROCESO SEPA	NOMBRE DEL PROCESO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ECONÓMICA	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD CON IVA	COMISIÓN TÉCNICA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-005	BID V-640-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-005	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LST A 69 KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA	455-2022-JEPRE-JETES	\$ 35,219.55	- David Efrén Palacios Mora - Wilman Vladimir Trelles Ordóñez - Oscar Daniel Ríos González	Nilson De Jesús Armijos Cabrera
JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-006	BID V-641-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-006	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LST A 69 KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA	455-2022-JEPRE-JETES	\$ 35,868.59	- Juan Pablo Freire Cuesta - Gerardo Vicente Rivas Mora - Galo Antonio Maldonado Mendieta	Yul Michael Vásquez Ordóñez
JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-010	BID V-642-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-010	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA YANACocha-SUBESTACIÓN NORTE	457-2022-JEPRE-JETES	\$ 49,952.00	- David Efrén Palacios Mora - Wilman Vladimir Trelles Ordóñez - Oscar Daniel Ríos González	José Francisco Eguiguren Luzuriaga
JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-011	BID V-643-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-011	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA YANACocha-SUBESTACIÓN NORTE Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES PARA LA SUBESTACIÓN NORTE, 69/13.8 KV	457-2022-JEPRE-JETES 459-2022-JEPRE-JETES	\$ 45,200.24	- Juan Pablo Freire Cuesta - Gerardo Vicente Rivas Mora - Galo Antonio Maldonado Mendieta	Yul Michael Vásquez Ordóñez
JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-012	BID V-644-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-012	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES PARA LA SUBESTACIÓN NORTE, 69/13.8 KV	459-2022-JEPRE-JETES	\$ 37,399.54	- David Efrén Palacios Mora - Wilman Vladimir Trelles Ordóñez - Oscar Daniel Ríos González	William Edison Guerrero Cuesta

En base a lo expuesto, me permito solicitar que se sirva disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica, ejecutar lo siguiente:

- La revisión de los términos de referencia para los procesos referidos en el cuadro precedente.
- La emisión de la correspondiente Resolución de Aprobación e Inicio del Proceso.

Adjuntos los archivos digitales correspondientes a los términos de referencia de los procesos indicados y los certificados de disponibilidad presupuestaria y económica Nro. 455, 457 y 459-2022-JEPRE-JETES.

Así mismo me permito recomendar que se delegue a los funcionarios indicados en el cuadro anterior para que conformen la Comisión Técnica para llevar a cabo la fase precontractual de los procesos, y cumplan la función de Administradores de cada contrato.

Conforme a las políticas del BID, los procedimientos de contratación financiados por este organismo, correspondiente a la selección de consultor individual, debe realizarse

**Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2022-0829-M**

**Loja, 01 de noviembre de 2022**

invitando mínimo a tres consultores individuales, por lo que luego de la emisión de la resolución de inicio de proceso se procederá a realizar las invitaciones respectivas.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. David Antonio Arboleda Guerrero

**GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, ENCARGADO**

Anexos:

- Certificado 455-2022-JEPRE-JETES
- Oficio Nro. MEM-SDCEE-2022-1091-OF
- Certificado 457-2022-JEPRE-JETES
- Certificado 459-2022-JEPRE-JETES
- tdr\_final\_bg\_civil JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-006
- tdr\_final\_bg\_civil JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-011
- tdr\_final\_bg\_electrico JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-005
- tdr\_final\_bg\_electrico JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-010
- tdr\_final\_bg\_electrico JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-012

Copia:

Sra. Neidy Jacqueline Torres Ramon  
**Secretaria**

DP/jm